BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266640017873
Fecha: 20-08-2026
20266640017873

MEMORANDO

Bogotá D.C 20 de Agosto de 2026

PARA: **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**
Alcalde Local Puente Aranda

DE: **MARÍA ISABEL DIAZGRANADOS CAMARGO**
Inspector 16 A Distrital de Policía

ASUNTO: Solicitud adición de los contratos CPS 005 y 111– 2026.

Cordial saludo.

En mi calidad de apoyo a la supervisión, me permito solicitar se evalúe la procedencia de la adición de los contratos de prestación de servicios CPS 005 y 111 de 2026, correspondientes a los profesionales DIANA ALEXANDRA JIMÉNEZ ARIZA y HENRY CASTRO SÁNCHEZ, respectivamente, quienes actualmente prestan apoyo técnico a la Inspección 16A Distrital de Convivencia y Paz.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del apoyo técnico requerido para la práctica de visitas, elaboración de informes y demás actividades necesarias para el trámite e impulso de las actuaciones policivas a cargo del Despacho, especialmente teniendo en cuenta que la Inspección no cuenta con profesional técnico de planta para desarrollar dichas actividades. La continuidad de este apoyo resulta igualmente necesaria en consideración al volumen de expedientes en trámite, las solicitudes y quejas ciudadanas que requieren verificación técnica, el cumplimiento de las metas de gestión y las competencias atribuidas a las Inspecciones Distritales de Convivencia y Paz en el marco de la Ley 1801 de 2016.

En consecuencia, respetuosamente solicito evaluar la viabilidad administrativa, contractual y presupuestal de efectuar las correspondientes adiciones, de acuerdo con las necesidades del servicio y los procedimientos establecidos por la entidad. Se adjuntan los formatos de solicitud contractual correspondientes a los profesionales anteriormente relacionados, para el trámite que resulte procedente. Respecto del contrato CPS 278-2026, me permito señalar que mediante memorando No. 20266640012933 fueron puestas en conocimiento del supervisor determinadas situaciones relacionadas con el ejercicio del apoyo a la supervisión de dicho contrato, frente a las cuales se recibió respuesta el 27 de julio de 2026. En consecuencia, considero prudente abstenerme de solicitar su adición y dejar a consideración del supervisor la determinación que estime pertinente respecto de su continuidad.

Por las atribuciones conferidas a las Inspecciones de Policía, conforme a la Ley 1801 de 2016, se requieren de manera permanente la continuidad de los mencionados Contratistas.

Adjunto los documentos, descritos: **FORMATO DE SOLICITUD CONTRACTUAL**, pertenecientes a los citados contratistas.

Atentamente,

MARÍA ISABEL DIAZGRANADOS CAMARGO
Inspector 16 A Distrital de Policía

Proyectó: Diana Alexandra Jiménez Ariza -Contratista - Inspección 16A
Revisó y Aprobó: María Isabel Diazgranados Camargo - Inspectora 16